



*El Sr. Alcalde - Presidente
del Muy Ilustre Ayuntamiento
de la Ciudad de Viana
Cabeza del Principado del Antiguo Reyno de Navarra*

Hace saber:

Que, los vecinos interesados en que el recibo de la **CONTRIBUCION URBANA** les sea fraccionado en dos pagos, deberán presentar solicitud en las oficinas municipales, antes del día 13 de junio de 2015, debiendo estar al **CORRIENTE DE PAGOS** de todos los impuestos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Viana a 29 de mayo de 2015

El Alcalde Presidente



RECIBOS DE CONTRIBUCION